



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 9

SERJE: 1996-97

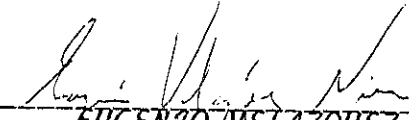
RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL HONORABLE ALCALDE, CARLOS APONTE SILVA A ADQUIRIR MEDIANTE TRANSFERENCIA EL PROYECTO DE VIVIENDAS CONOCIDO COMO ESPIRITU SANTO, LOCALIZADO EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A TRAVES DE RURAL DEVELOPMENT USDA (CONOCIDA TAMBIEN COMO FARMER'S HOME ADMINISTRATION).


- POR CUANTO : El 27 de junio de 1996 recibimos comunicaci3n de la Oficina para la Liquidaci3n de las Cuentas de la Corporaci3n de Renovaci3n Urbana y Vivienda de Puerto Rico (OLA) fechada el 26 de junio de 1996, ofreciendo al Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, la oportunidad de adquirir el proyecto residencial conocido como Espiritu Santo, localizado en Aguas Buenas, Puerto Rico, mediante la continuaci3n del pago de la hipoteca que garantiza el proyecto, con un balance al 31 de julio de \$935,415.19 segun certificado por "Rural Development Manager" con oficinas en Caguas, Puerto Rico.
- POR CUANTO : Existe una escasez de viviendas para los residentes del Municipio de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : La adquisici3n mediante la transferencia del balance de la hipoteca que garantiza el proyecto servir3 para aliviar los problemas de escasez de vivienda para los residentes del Municipio de Aguas Buenas.
- POR TANTO : LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR ESTE MEDIO RESUELVE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra : Autorizar al Honorable Alcalde, Carlos Aponte Silva a adquirir mediante transferencia el proyecto residencial conocido como Espiritu Santo en Aguas Buenas, Puerto Rico a trav3s del Rural Development (FmHA).
- SECCION 2da : Autorizar al Alcalde, Hon. Carlos Aponte Silva, a realizar todas las gestiones necesarias para tramitar y completar la transferencia del antes descrito proyecto de vivienda siguiendo las reglamentaciones o gu3as de Rural Development Manager.
- SECCION 3ra : La correspondiente aprobaci3n final de la Asamblea Municipal se concede por este medio con el prop3sito de que el Gobierno de los Estados Unidos de Am3rica, representado por su Agencia Rural Development/USDA, acepte mandato de los ciudadanos de Aguas Buenas y nos provea la r3pida aprobaci3n de la transferencia para proceder con la conclusi3n de la transacci3n.
- SECCION 4ta : Una copia certificada de esta resoluci3n ser3 presentada en la Oficina para la Liquidaci3n de las Cuentas de la Corporaci3n de Renovaci3n Urbana y Vivienda de Puerto Rico (OLA), al Comisionado de Asuntos Municipales, Rural Development/USDA (FmHA) y a la Junta Ratificadora de OLA, para que tengan conocimiento de la determinaci3n final de esta Asamblea Municipal de recibir el antes identificado proyecto de vivienda para alquiler bajo la Secci3n 515. En adici3n se recibir3 el balance total de las reservas del proyecto destinadas a mejoras y reparaciones a tenor con las reglamentaciones federales aplicables.

RESOLUCION NUMERO 9  
SERIE: 1996-97  
PAGINA 2

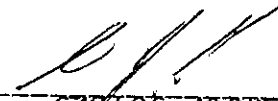
SECCION 5ta : Esta resolución entrará en vigor después de su aprobación por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

LA PRESENTE RESOLUCION HA SIDO APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1996.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

ESTA RESOLUCION HA SIDO APROBADA POR EL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1996.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 9, Serie 1996-97 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1996 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves  
Hon. David Pérez Gómez  
Hon. Félix Medina Serrano  
Hon. Graciliano Pérez Román  
Hon. Josué Vergara Cartagena  
Hon. Sonia Luque Vázquez

Hon. Héctor G. Rivera Martínez  
Hon. Elsa Rivera Pérez  
Hon. Angel L. Acevedo Bernard  
Hon. Catalino Ramos O'Neill  
Hon. Sandra Ramos

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Hon. Felícita Cotto Ortiz

AUSENTES:

Hon. Carlos R. Barreto Montañez  
Hon. Miquel A. Rodríguez Cruz

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 15 de noviembre de 1996.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 15 de noviembre de 1996.

Digna E. Guzmán López  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*